

**LABORA**
Servei Valencià d'Ocupació i Formació**ACTA Nº 1****CONSTITUCIÓN de la COMISIÓN DE SELECCIÓN de PARTICIPANTES Y APROBACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO TRABAJADOR PROGRAMA TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA V.- AÑO 2023-2024****ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante**
PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/22/03
LOCALIDAD: ALICANTE

En cumplimiento con lo establecido en el artículo siete de la Orden 7/2021, de 15 de diciembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo y Formación Talleres de Empleo, y en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del mismo, se reúnen por medios telemáticos, el día **6 de OCTUBRE de 2023**, la personas designadas por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y las personas designadas por las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT).

La presidenta Dña. Silvia Morales Juan, representante de la entidad promotora, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Comisión de Selección.
- 2.- Establecimiento de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo, procedimiento de selección de dichos puestos y calendario de actuaciones.
- 3.- Definición de los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador a convocar, procedimiento de selección de dichos puestos y calendario de actuaciones.
- 4.- Publicación de las bases firmadas por el director general de LABORA y del Anexo I con la relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar.
- 5.-Aprobación de calendario de actuaciones.

1.- Constitución del Grupo Mixto de Trabajo



Queda constituida la Comisión de Selección, en el día de la fecha, para poder iniciar el procedimiento de selección del personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador del programa subvencionado **TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA V**, del Ayuntamiento de Alicante. Expediente **FOTAE/2023/22/03**, según el siguiente detalle:

Actuarán como titulares:

En representación de la entidad promotora, en calidad de presidenta.	Dña. Silvia Morales Juan
En representación de la entidad promotora, en calidad de secretaria.	Dña. Carmen Linares Valls
En representación del sindicato UGT	Dña. M. ^a Remedios Camil Carcelén
En representación del sindicato CCOO	D. Jose M. ^a Ruiz Olmos

Como suplentes, en caso de necesidad, actuarán:

En representación de la entidad promotora	Dña. Teresa García Pertusa
En representación del sindicato UGT	D ^a M. ^a Amparo Gómez Martí
En representación del sindicato CCOO	Pendiente de confirmar

2.- Establecimiento de los puestos de trabajo a ofertar para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo, procedimiento de selección de dichos puestos y calendario de actuaciones.

De conformidad con la base sexta de las bases del proceso de selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, firmadas el 19 de septiembre de 2023 por el director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, las cuales se adjuntan a esta Acta, se indica textualmente: "la comisión de selección establecerá el procedimiento a seguir, utilizándose preferentemente la oferta de empleo tramitada por el Espai Labora que corresponda, convocatoria pública o ambas", la Comisión acuerda que el procedimiento de selección a seguir será el de **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Se adjunta **ANEXO I** con la relación de los puestos a ofertar correspondiente al personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Para los puestos de Docente de Formación complementaria de Prevención de Riesgos Laborales y el Docente de Alfabetización Informática se realizaría más



adelante y de forma separada, si ninguno del personal directivo o docente de la especialidad seleccionados, no cumplan con los requisitos establecidos para dicha formación.

3.- Definición de los puestos de trabajo a ofertar, para el alumnado-trabajador, procedimiento de selección de dichos puestos y calendario de actuaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve de la Orden 7/2021, de 15 de diciembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica el apartado dos del art. 14 de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la selección del alumnado trabajador se realizará través de oferta de servicios formativos, tramitada por el correspondiente Espai Labora:

”El alumnado trabajador deberá estar registrado en un servicio público de empleo como demandante de empleo y cumplir los requisitos de edad, situación laboral o de pertenencia a un determinado colectivo o colectivos, que en su caso se establezcan en la respectiva convocatoria. También cumplirán los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje, así como los requisitos y criterios marcados por el Real Decreto 34/2008 y la Orden ESS/1897/2013 de acceso a los certificados de profesionalidad correspondientes.”

Se adjunta **ANEXO II** con la relación de los puestos a ofertar correspondiente al alumnado trabajador

4.- Publicación de las bases firmadas por el director general de LABORA y de los Anexos I y II, con la relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar, y del alumnado respectivamente.

Se publican en el tablón de anuncios de la Agencia Local, las bases del proceso de selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, junto con los **ANEXO I** Relación de puestos del personal directivo, docente y auxiliar administrativo a ofertar y **ANEXO II**: Relación de los puestos a ofertar correspondiente al alumnado trabajador

ANEXOS

- **Bases del proceso de selección** del personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador, firmadas por el director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- **ANEXO I**: Relación de puestos de trabajo a ofertar, correspondiente al personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo **ALICANTE IMPULSA V**.
- **ANEXO II**: Relación de puestos de trabajo a ofertar, correspondiente a alumnado-trabajador del Taller de Empleo **ALICANTE IMPULSA V**.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

La Comisión de selección:



Por la entidad promotora
La Presidenta VºBº
(firma electrónica)

Por la entidad promotora
La Secretaria
(firma electrónica)

Por el Sindicato CC.OO.
El vocal
(firma electrónica)

Por la Sindicato UGT
El vocal
(firma electrónica)